



## AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA De fecha 27/12/2019

## Resolución Nº 19/565

Acta 049/2019

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

**CONSIDERANDO:**I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de diciembre, 2019, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales ascienden a \$311.114.60.=

Atento a lo precedentemente expuesto

## EL MUNICIPIO LA FLORESTA

## RESUELVE:

- I) Aprobar 4/4, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$ 439200.=(cuatroscientos treinta y nueve mil doscientos pesos uruguayos) correspondientes a Proveedor Flosanel S.R.L. correspondiente a compra de 3 juegos en madera para exterior, para Plazas de Las Vegas Norte, La Floresta, Santa Lucia Del Este
- II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

III)Comuniquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

IV) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.tmcanelones.gub.uy